

ROSARIO, 22 de agosto de 2025.

VISTO el expediente CUDI: EXP-UNR: 38527/2025 por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo vacante Nodocente Categoría 5 - Agrupamiento Asistencial- Subgrupo "A" – del Escalafón aprobado por el Decreto n° 366/2006, para desempeñarse como Bioquímico/a en el Laboratorio Central dependiente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas con sede en el Hospital Escuela "Eva Perón", y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por decreto n° 366/2006, establece la cobertura de cargos vacantes mediante concurso abierto de antecedentes y oposición.

Que a los fines de cumplimentar los recaudos establecidos en el "Reglamento de ingreso a la Categoría Inicial del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Rosario" aprobado por resolución n° 2864/2008, la citada Facultad eleva la propuesta de las condiciones generales y particulares, temario de la prueba de oposición y demás previsiones del llamado y la propuesta efectuada por la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Rosario (APUR) y demás previsiones del llamado.

Teniendo en cuenta la intervención de Asesoría Jurídica y Dirección de Administración.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso abierto, de antecedentes y oposición, para la provisión de UN (1) cargo vacante Nodocente Categoría 5 - Agrupamiento Asistencial - Subgrupo "A" - del Escalafón aprobado por el Decreto n° 366/2006, para desempeñarse como Bioquímico/a en el Laboratorio Central dependiente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas con sede en el Hospital

///

///2

Escuela "Eva Perón", el que se regirá por las normas establecidas por el Decreto N° 366/2006 y el Anexo I de la Resolución Rectoral N° 2864/2008.

ARTÍCULO 2°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, remuneración mensual, horario y lugar de trabajo y temario de la prueba de oposición:

CONDICIONES GENERALES

- Reunir las condiciones de conducta e idoneidad establecidas en el artículo 21° del Decreto N° 366/2006 y concordantes y no estar incurso en algunas de las circunstancias allí detalladas.
- Tener dieciocho (18) años cumplidos al momento de la inscripción. A tales fines, el postulante deberá exhibir el documento nacional de identidad y presentar su fotocopia certificada.
- Presentar certificado de antecedentes penales y toda documentación que el aspirante considere útil para acreditar sus antecedentes y las condiciones particulares siguientes.

CONDICIONES PARTICULARES

- Poseer título de educación superior de bioquímico/a y estar matriculado en el Colegio Profesional respectivo. A tales fines el postulante deberá exhibir el diploma y constancia de su matriculación.
- Demostrar experiencia en sistemas de salud pública.
- Demostrar experiencia en sistemas informáticos de laboratorio, validación de resultados, vista de resultados on line.

HORARIO

- La jornada convencional de treinta y cinco (35) horas semanales (lunes a viernes y sábado rotativo), de acuerdo a las necesidades del servicio.

///

///3

REMUNERACIÓN

- La retribución del cargo corresponde a la fijada en los acuerdos paritarios nacionales para la Categoría 5 - Agrupamiento Asistencial- Subgrupo "A" del Escalafón aprobado por Decreto N° 366/2006.

TEMARIO DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN:

- Manejo Integral de las áreas del Laboratorio, en etapas pre analítica, analítica y post analítica: Hematología, Química Clínica, Urología, Hemostasia, Medio Interno, Inmunología General, Inmunoserología, Endocrinología, Líquidos de Punción.
- Bioseguridad y manejo de muestras.
- Control de Calidad Interno y Externo.

ARTICULO 3°.- El Jurado que dictaminará en el presente concurso estará integrado con los siguientes profesionales:

Miembros Titulares:

- Bioq. Juan Ángel Ramón ROSSI
- Bioq. Silvina MOLINARI,
- Bioq. Mauro ARIAS

Miembros Suplentes:

- Bioq. Daniel Aníbal DE VUONO
- Bioq. Patricia SCIARRATTA
- Bioq. Hernán DALMASO

ARTICULO 4°.- Establecer el siguiente calendario para el presente llamado a concurso:

- Publicidad:

///

///4

El presente llamado será publicado por la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas durante QUINCE (15) días hábiles anteriores a la fecha de inscripción.

Información:

- La Dirección Técnica del Laboratorio Central con sede en el Hospital “Escuela Eva Perón”, a través del correo electrónico: labcentralheep@fnioyf.unr.edu.ar brindará a los interesados mayor información relacionada con el presente llamado.
- Inscripción y presentación de antecedentes:

Lugar y Horario: Las fechas de inscripción serán fijadas por el Decano por un período de CINCO (5) días hábiles

La inscripción deberá realizarse en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, sita en calle Suipacha 531 de esta ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

Los interesados solicitarán su inscripción mediante nota, conforme el modelo que corre como Anexo I de la presente, adjuntando, documento nacional de identidad, título universitario, constancia de matrícula profesional, certificado de antecedentes penales y el detalle de sus antecedentes con sus comprobantes.

La solicitud y documentos presentados en soporte papel ante la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas deberán ser digitalizados para su incorporación al expediente electrónico, devolviéndose los originales al interesado, previa constatación de su carácter de original o de copia autenticada, sin perjuicio de aquellos supuestos en que corresponda la custodia por la Administración de los documentos presentados o resulte obligatoria la presentación de objetos o de documentos en un soporte específico no susceptibles de digitalización.

La solicitud de inscripción podrá ser presentada a través del correo electrónico entradas@fbioyf.unr.edu.ar con firma digital y la documental en soporte digitalizado y autenticado digitalmente. Aquellos documentos que no cuenten con autenticación digital deberán presentarse con sus originales para su autenticación digital.

La digitalización del/los documentos importa su autenticación siendo responsabilidad del personal interviniente la verificación del/los instrumento/s.

///

///5

- Publicación de la nómina de aspirantes:

La nómina de aspirantes se publicará en carteleras colocadas en la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas durante diez (10) días hábiles posteriores al cierre de la inscripción, período durante el cual los aspirantes y el Jurado podrán formular recusaciones, excusaciones y objeciones.

- Curso de Capacitación:

Los aspirantes deberán cursar y aprobar un curso de capacitación de acuerdo a lo establecido en el artículo 19º del Anexo I de la Resolución Rectoral N° 2864/2008 que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, Suipacha 531, Rosario, cuya fecha fijará el Decano.

- Lugar y Fecha de la Prueba de Oposición:

El Decano de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, con posterioridad al vencimiento del plazo establecido para formular recusaciones, excusaciones y objeciones y, en su caso, sustanciadas las que se presenten, fijará el lugar, fecha y hora para la prueba de oposición.

- Plazo para la emisión del dictamen del Jurado:

Hasta cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de la prueba de oposición.

ARTÍCULO 5º.- Tener presente que la Asociación del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Rosario (APUR) ha designado veedora gremial a la señora María Claudia GONZALEZ.

ARTÍCULO 6º.- Inscribase, comuníquese, notifíquese fehacientemente al Área de Acción Social y Gremial y a la Asociación del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Rosario (A.P.U.R.) y pase a la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas para la continuación del trámite.

RESOLUCION N° : **4437/2025**

mg

ANEXO I

MODELO DE NOTA DE INSCRIPCIÓN

Señor

Rector de la Universidad Nacional de Rosario

S/D

Ref.:SOLICITA INSCRIPCIÓN

Me dirijo a usted para solicitar mi inscripción al concurso abierto de antecedentes y oposición llamado mediante resolución N°de fecha....., un cargo de Categoría 5-Agrupamiento Asistencial-Subgrupo "A" del Escalafón aprobado por el Decreto N° 366/2006 para desempeñarse como Bioquímico en el Laboratorio Central dependiente del Departamento de Bioquímica Clínica de esa Facultad, con sede en el Hospital Escuela Eva Perón. A tales fines acompaño fotocopia certificada del Documento Nacional de Identidad, certificado de antecedentes penales, fotocopia certificada del título de bioquímico debidamente matriculado en el Colegio profesional respectivo y un detalle de mis antecedentes y fotocopias certificadas de sus comprobantes. Dejo constancia que me sujeto a las normas universitarias vigente y específicamente a las establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario publico en http://www.unr.edu.ar/files/estatuto_unr.pdf, en el Decreto N° 366/2006 publicado en <http://infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/115242/norma.htm> y en el Anexo I de la Resolución Rectoral N° 2864/08. Asimismo declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilitación previstas en el artículo 21 del Decreto N° 366/2006 y en el artículo 9° de la Resolución Rectoral N° 2864/08. Constituyo domicilio a los fines de esta presentación en.....de Rosario. Denuncio mi domicilio real en calle.....de....., teléfono..... Correo electrónico.

Saludo al señor Rector atentamente.

Firma, aclaración y DNI del aspirante

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Razón: Cargado por STELLA MARIS CASTILLO

Fecha de creación: 25/08/2025 08:23:27



Sistema: sudocu

Razón: Autorizado por Luis Maria Delannoy

Fecha de subida: 25/08/2025 14:17:03



Sistema: sudocu

Razón: Autorizado por Franco Bartolacci

Fecha de subida: 25/08/2025 14:37:28